

EDITORIAL

Si bien en la presentación del número anterior de la revista, se mencionó que la noción de CTS+i no está suficientemente explícita en el marco conceptual y metodológico de los proyectos universitarios y de la gestión de sus ciclos, en esta ocasión, el encargo de presentar el número me sugirió un vistazo a lo que fue objeto de reflexión en una de los ejercicios de la presentación del proyecto “Observatorio Metropolitano de Inteligencia Competitiva, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes”, proyecto que la Universidad Metropolitana del Ecuador ha venido desarrollando con salidas hacia el propio desarrollo de la Universidad. En aquel momento, a inicios del año 2016, se abordó este proyecto desde la perspectiva de la relación Universidad – Sociedad teniendo como punto de partida el fortalecimiento de la comunicación y la gestión de información.

Una de las motivaciones del proyecto fue que la realización de actividades de investigación e innovación, en el mismo proceso de formación de los profesionales al nivel de grado y posgrado, no producen salidas con aplicabilidad para el encargo social universitario estando más a la mano de los proyectos que se denominan como proyectos institucionales. Estos proyectos integradores de alcance institucional se conciben para lograr una mayor relevancia y pertinencia de la investigación para el anhelado cierre de ciclos de investigación + desarrollo + innovación (I+D+i).

Entre las constantes de discusión en el ámbito universitario y en las investigaciones con los expertos está la falta de relación entre lo que se investiga y la solución de los problemas que nos rodean. Es difícil entender como la formación tiene un componente investigativo y se investiga, se titulan profesionales mediante ejercicios de culminación de estudios realizando tesis de investigación y entonces, no hay correlación entre lo que se investiga y lo que se aplica. Tampoco en lo que se investiga y lo que se publica.

A pesar de una organización por proyectos aparentemente cada vez mejor concebida y evaluada como de mejor calidad, el impacto de la innovación espera por los frutos del diverso coctel que demanda el desarrollo socio económico y la filosofía del buen vivir.

Bajo esta premisa, en primera instancia, la universidad debe gestionar una mejor organización y práctica de la investigación y la innovación. La constante retroalimentación y organización de la investigación debe obligarnos a hacer vigilancia hacia adentro; según se expresa en los fundamentos del mencionado proyecto.

Uno de los puntos en la mira debería dirigirse hacia la organización de la investigación, pero no bajo el concepto de los indicadores convencionales de calidad, sino a indicadores del cómo el profesor encamina su actividad

de una manera integral y más bien al cómo se le organiza institucionalmente.

Universidad pertinente, unidad académica pertinente, carrera pertinente, proyecto pertinente, ¿por qué no “profesor pertinente”? No sería tal vez bienvenido el término en el sentido de la teoría y la práctica de la gestión académica, pero en esencia si es cierto que hay que profundizar en el plan de desarrollo individual de los profesores y su profesionalización, que su programa de carrera docente conduzca en el más breve plazo a una mejor formación profesional y que sus competencias docentes y de investigación articulen con su cátedra, con su investigación, con su producción científica y acciones de vinculación con la sociedad. A su vez, para lo que significa en la formación de profesionales una mejor educación desde la instrucción. Sin lugar a dudas, esta premisa podrá poner un grano de arena en la pertinencia de la Universidad.

Atentamente,



Alejandro Rafael Socorro Castro